

# Nuevos enfoques metodológicos en el estudio de la guerrilla antifranquista a través de un análisis local: “los maquis en la provincia de Cuenca”

David Prieto Jiménez  
*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

## 1. La historiografía: avances, retrocesos y retos

Fue a partir de la década de los ochenta del siglo XX cuando asistimos a un *boom* historiográfico sobre el tema de la Guerrilla. Si bien el profesor Tusell señalaba la relación inversamente proporcional entre el aumento de la historia local frente a las metodologías renovadoras, además de no facilitar interpretaciones generales, el panorama fue cambiando, gracias a las aportaciones de: Fernanda Romeu (1987) que nos introdujo en el estudio del colectivo social, utilizando las fuentes orales junto a las documentales; Secundino Serrano (1988) realizó un análisis terminológico de gran rigor; Harmut Heine (1990) subrayó el papel importante del pueblo como engranaje represivo del régimen; Azuaga Rico (1991) intentó indagar en las mentalidades y la vida cotidiana; Mercedes Yusta (1999), por su parte, abrió un nuevo horizonte al tratar las relaciones de parentesco dentro del fenómeno guerrillero, inmerso en la sociedad rural.

Aunque la cruz vino de la mano de la publicación de obras que estaban en consonancia más con la hagiografía que con la historia, sirva como ejemplo el trabajo de Ernesto Cuéllar (1998).

El siglo XXI nos sorprendió con el primer trabajo de síntesis sobre el tema, de la mano de Secundino Serrano (2001). Francisco Moreno (2001) intentó seguir esa línea centrándose en la actuación guerrillera en el Centro y Sur Peninsular, pero su ardiente orientación política le condujo a eludir la represión desde el bando guerrillero, utilizando un estilo narrativo al más puro estilo de Aguado Sánchez (1976), aunque obviamente desde la oposición historiográfica. También empezaron a abundar los libros de Memorias por parte de ex guerrilleros, como Emencio Alcalá Ruiz (2002), Juan Hueso Platero (2003) o Remedios Montero Martínez (2004), entre otros.

Frente a un predominio, últimamente, en la bibliografía que nos compete hacia un positivismo enfocado a prioritarios objetivos cuantitativos, despuntan por su gran aportación los estudios de Sánchez Cervelló (2003) y Mercedes Yusta (2003). El primero busca los antecedentes de los mecanismos de represión contra la Guerrilla y contra la población rural en el siglo XIX, además de realizar una aproximación al contexto internacional. Mercedes Yusta enfoca su investigación en una doble vertiente: primero, establece una historia comparada con el resto de resistencias europeas frente al fascismo; y segundo, interpreta la Guerrilla como producto de la “interacción de un conflicto de carácter político con una conflictividad específicamente rural”, aportando el concepto de “red” y ampliando las influencias que el caciquismo local tuvo sobre la nueva sociedad franquista, aspecto que analizó Antonio Cazorla Sánchez (2000).

El trabajo de Fernando Martínez de Baños (2003) destaca, en contraste con los estudios al uso de tendencia pro guerrillera, por su análisis imparcial y por indagar en esa doble dinámica de represión de los bandos contendientes.

En la actualidad, el debate historiográfico está abierto. Las críticas a la proliferación de historias locales que no aportan nuevos enfoques están sobre el tapete. La dialéctica entre lo particular y lo general ha conllevado a que predomine, según Francisco Sevillano Calero (2001, p. 233), “una subordinación [de la historia local] al afán de elaborar una historia total a partir de la

síntesis”. Aunque como señala Conxita Mir Curcó (2001, p. 28), los estudios locales son básicos en sí, pues “la comprensión de la represión debería partir de una mirada profunda al régimen desde lo local, al cabo esencialmente rural”.

Es el momento de apostar por nuevos enfoques de carácter interdisciplinar, que partan de la aproximación de la historia local y la microhistoria, la vuelta al sujeto y su interrelación con las instituciones y el aparato político del régimen. Las interacciones entre memoria individual y colectiva de la población bajo el franquismo. Asimismo, es imprescindible ahondar en las estructuras y relaciones sociales, en su proyección y perduración temporal, para entender la sociedad rural.

### **La dialéctica de la represión como método de análisis**

El estudio de la sociedad franquista y de la Guerrilla en estos años de posguerra debe analizarse desde la óptica de la dialéctica represiva en su doble vertiente de génesis y consecuencias de una dinámica entre los dos bandos enfrentados que incidió sobre el colectivo social y sus individuos de una forma traumática, y que ha quedado indeleble en la memoria colectiva. Son los años del Miedo, instrumento institucional y para-oficial que intentó controlar a la población y a los integrantes de la fuerzas de represión que a su vez lo utilizaron y padecieron.

El estudio del fenómeno de los “Maquis” en la provincia de Cuenca nos ha permitido indagar sobre la dinámica represiva tanto “endógena” como “exógena” por parte de los dos bandos. Fenómeno que no se circunscribe a un ámbito local concreto sino que se puede hacer extensivo, con matizaciones, al conjunto nacional.

Del mismo modo que se intenta establecer una historia comparada de la Guerrilla a nivel transnacional, consideramos que sería interesante aportar una historia comparada de los mecanismos de represión que, en vez de caer en la recurrente guerra de cifras, profundice en su repercusión psicológica sobre la población.

Respecto a la represión “endógena”, dependiendo del bando, iba desde el castigo por cualquier imprudencia hasta la pena capital o privación de libertad por supuesto apoyo al enemigo. El miedo imperaba. Era la supervivencia del más fuerte.

### **La represión “endógena” de la Guerrilla**

En la Guerrilla, como manifestó “Teo”: “a los camaradas con bastante frecuencia se les habla de la cuerda y de la pistola. El terror estaba metido hasta los tuétanos” (Fernanda Romeu, 1987, p. 111). En la práctica, 21 guerrilleros fueron represaliados por la AGLA (Sánchez Cervelló, 2003, p. 249). De entre ellos, Máximo Plaza Soria (a) Roberto y Prudencio Yuste Rives (a) Pedro, pertenecientes al 5º Sector, fueron ahorcados. La misma pena también fue aplicada a los puntos de apoyo, colaboradores y enlaces acusados de delación, como evidenció el cadáver con síntomas de ahorcamiento que apareció en el río Júcar, “por haber delatado el emplazamiento de un campamento a la Guardia Civil”.<sup>1</sup> La supeditación de la mujer, habitual en esta sociedad, se atestigua también en la obligación de obediencia respecto a la voluntad de los esposos, pues la cónyuge del guerrillero Lucas Villar Garcés alegó en su defensa que “fue siempre obligada por éste, que incluso llegó a amenazarla”.<sup>2</sup>

---

1. Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil (SEHGC), Historial de la 201ª Comandancia de la Guardia Civil por el Teniente colaborador D. Pedro Motos Guillén, Tomo 3º y 4º.

2. Archivo Centro Penitenciario de Cuenca (ACPCu), Expedientes personales, nº 11098. Copia de la sentencia fallada sobre la causa nº 837-48 por el presunto delito de Rebelión contra 3 vecinos de La Cierva.

## La represión “endógena” del Franquismo

En las Fuerzas de Represión Franquistas y especialmente en la Guardia Civil, las depuraciones se habían realizado al final de la contienda civil, pero cualquier error conllevaba el arresto y/o la expulsión del Cuerpo. Así, el Cabo 1º Basilio Fernández Cea, por encender una fogata durante un servicio de persecución de guerrilleros, padeció 4 meses de arresto militar y la consiguiente separación del Cuerpo.<sup>3</sup> Además de estar bajo el punto de mira no sólo de sus superiores sino también de la población: “Comunicando denuncia contra el Cabo Comandante del Puesto de Salvacañete por ser elemento amigo de los rojos”,<sup>4</sup> debían ser responsables del comportamiento de sus esposas: “[8 días de arresto y cambio de Puesto por permitir que] sus esposas visitaran en la cárcel y en sus domicilios a unos vecinos de la localidad de su residencia [Fuente de Pedro Naharro] que fueron arrestados gubernativamente por el Excmo. Gobernador Civil de la Provincia como promotores de un desorden público”.<sup>5</sup> El ostentar el cargo de Autoridad Local no eximía de responsabilidades, como constató el Secretario y Auxiliar del Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya, el 30 de mayo de 1947, como colaborador de los guerrilleros. Tampoco el ser ex combatiente de FET y de las JONS concedía inmunidad: “Que el procesado Honorio Mena Moreno de buena conducta y antecedentes que durante la pasada Guerra de Liberación desertó del Ejército Rojo pasándose a las filas Nacionales con las que luchó en la 5ª Bandera de Falange de FET y de las JONS de Cáceres, pero no obstante estos antecedentes los bandoleros aprovecharon su profesión de cartero utilizándole como estafeta para que cursara sus cartas que aquellos le entregaban y recibiendo otras que destinada a los bandoleros con nombres supuestos”.<sup>6</sup>

## La represión “exógena” del Franquismo

Con respecto a la represión “exógena”, los mecanismos que se utilizaron por parte de las fuerzas del Régimen de Franco para luchar contra los “Maquis” (contrapartidas, juicios sumarísimos, ley de fugas, etc) no fueron inventados ex profeso para acabar con la resistencia, ni tampoco exclusivos del franquismo. Ambos mandos aplicaron estas técnicas para imponerse al contrario, aspectos que desglosaremos a continuación:

La represión “exógena” franquista llevó a cabo detenciones masivas, crueles interrogatorios que terminaban en ocasiones con la muerte del inculpado y que se intentaban ocultar con supuestos suicidios, como se deduce en el caso de Pedro Fernández Castellanos (a) “El Mentiras”, el primer “represaliado en la provincia de Cuenca del que tenemos constancia (junio de 1945), que tras desdecirse de su declaración amaneció ahorcado en una viga sin que los Guardias Civiles que le acompañaban y pernoctaron con él se percataran.<sup>7</sup> Las consignas oficiales eran explícitas, así en el Boletín Oficial de la Guardia Civil en septiembre de 1941 se decía: “A los enemigos en el campo, hay que hacerles la guerra sin cuartel hasta lograr su exterminio, y como la actuación de ellos es facilitada por sus cómplices, encubridores y confidentes, con ellos hay que seguir idéntico sistema con las modificaciones que las circunstancias impongan” (Fernanda Romeu, 1987, p. 62). La aplicación de la “Ley de fugas” fue un recurso para evitar la vía judicial, siendo habitual en los documentos: “ Fuerza de esta Comandancia encargada de interrogar a los vecinos sospechoso como enlaces de bandoleros, se vio en la precisión de hacer fuego sobre los también vecinos de la misma localidad Dionisio de la Hoz y José Felipe García (a) El Judas, porque cuando eran conducidos para el fin expresado, salieron huyendo sin hacer caso a las voces de alto que les daba la fuerza [...]”.<sup>8</sup> Ahora bien, dicha práctica no fue exclusiva contra la Guerrilla, sino que se

3. *Ibidem*. Tomo 4º, hoja 184.

4. Archivo Histórico Provincial de Cuenca (AHPC), Gobierno Civil, Libros de Registro, GL 42.

5. Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil (SEHGC), Historial de la 201ª Comandancia de la Guardia Civil por el Teniente colaborador D. Pedro Motos Guillén, Tomo 4º, hoja 173.

6. Archivo Centro Penitenciario de Cuenca (ACPCu), Expedientes personales, nº 11449.

7. Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil (SEHGC), Historial de la 201ª Comandancia de la Guardia Civil por el Teniente colaborador D. Pedro Motos Guillén, Tomo 3º, hoja 48.

8. *Ibidem*, Tomo 4º, hoja 139.

aplicó a todo tipo de delincuentes. Por ejemplo, José Luis del Castillo falleció, tras ser detenido por intento de atraco al médico Leopoldo Sierra Moreno, “[...] llegando a la puerta [del Cuartel], el citado sujeto, emprendió veloz carrera siendo perseguido por el Guardia 2º Alfredo Muñoz Jiménez y al desatenderle a las voces de alto a la Guardia Civil, que le hizo, con la pistola reglamentaria le hizo cuatro o cinco disparos, cayendo herido el paisano, en la calle de Santiago López, al parecer de muerte, donde trasladado a la Casa de Socorro, ingresó cadáver [...]”.<sup>9</sup> Tampoco era propiedad de la Guardia Civil, sino que llegado el caso, los cazadores también la utilizaban: “ Al llegar a unos 30 metros de donde los desconocidos se hallaban, les intimidó a que colocaran los brazos en alto, apuntándoles con la escopeta de que era portador, los que lejos de hacerlo emprendieron veloz carrera protegidos por el monte bajo, disparándoles entonces el Cordente, los dos tiros de su escopeta que llevaba cargada, suponiendo alcanzase los disparos a alguno, sacando la conclusión de las gestiones practicadas de que tal vez pudiera tratarse de cazadores furtivos de los que se dedican a la caza con hurón”.<sup>10</sup> Por otra parte, no podemos generalizar sobre su aplicación sistemática, pues hubo excepciones: “ Por fuerzas del Destacamento de Zafrilla y en sitio denominado “Hontanar”, de dicho término, sorprendieron a un individuo que al notar la presencia de la fuerza, se puso en fuga, siendo más tarde alcanzado, resultando llamarse José Mora Royuela, de 52 años, casado, labrador, natural y vecino de Tejadillos, manifestando ser enlace y cómplice de los bandoleros, ya que había tenido en su casa oculto a dos de los mismos, se procedió a su detención [...]”.<sup>11</sup>

Las contrapartidas, que en la provincia de Cuenca comenzaron a actuar a finales de 1946, imitaron el *modus operandi* de la Guerrilla para dismantelar su red de apoyos, lo que supuso un gran desconcierto en el ámbito rural, generalizando el pánico entre la población, que de esta manera sufrió los efectos de la doble represión.

La instrumentalización del miedo se apoyó en estos mecanismos, junto a una legislación que penaba no únicamente la ayuda material o el apoyo logístico, sino incluso el silencio, desestructurando de esta forma las relaciones de parentesco y vecindad tan arraigadas en el ámbito rural. Por ello, Isaac Botija fue condenado a 1 año y 6 meses por silenciar “la existencia de la organización clandestina por razón de encontrarse dentro de la misma a algunos amigos y compañeros”.<sup>12</sup> Fue el miedo a la represión lo que motivó la incorporación a la Guerrilla por parte de muchos colaboradores y enlaces.

### La represión “exógena” de la Guerrilla

Por su parte, la Guerrilla estableció unos mecanismos represivos miméticos aunque con un impacto menor, pues al final se impuso el miedo institucional. La “Ley de fugas” era aplicada en la zona declarada Estado de Guerra, “[...] todo grupo mayor de tres personas que sea avisado por una fuerza guerrillera y centinela y no obedezca a la primera señal de ALTO, será considerado enemigo, disparando contra él” (Fernanda Romeu, 1987, pp. 183-185). Quizás, Bernardo Montoya Almodóvar fuera la evidencia de esta práctica, pues se halló su cadáver en “La Losilla” (Torrecilla), 7 de mayo de 1951, “deduciéndose por los impactos que presentaba que este individuo fue sorprendido por algunos bandoleros que se encontraban ocultos, ya que por las huellas se veía que la víctima salió corriendo, haciéndole fuego éstos hasta que le causaron la muerte”.<sup>13</sup>

Para evitar la delación se recurría a los ajusticiamientos: “Todo delator consciente o inconsciente, será fusilado sin contemplaciones de ninguna clase ¡Viva la AGL!” (Fernanda Romeu, 1987, p. 179), “lo que se busca en el ajusticiamiento es el ejemplo para que no sigan delatando [...]”

---

9. *Ibidem*, Tomo 3º, hoja 107. V.a. Registro Civil de Cuenca, Libro de Defunciones Nº 50, folio 360 v.

10. *Ibidem*, Tomo 3º, hoja 68.

11. *Ibidem*. hoja 96.

12. Archivo Centro Penitenciario de Cuenca (ACPCu), Expedientes personales, nº 11242. Copia de la sentencia del Consejo de Guerra celebrado el 8 de febrero de 1949 en la plaza de Cuenca para ver y fallar la causa nº 1722 por el supuesto delito de Rebelión.

13. Servicio de Estudios Históricas de la Guardia Civil (SEHGC), Historial de la 201ª Comandancia de la Guardia Civil por el Teniente colaborador D. Pedro Motos Guillén.

cuando no sea posible cogerles hay que matarles los machos, pasarles a cuchillo las ovejas, etc., esto repercute muy entre los demás”.<sup>14</sup> Su finalidad de aleccionar se cumplía añadiendo una nota al lado del cadáver que exponía la autoría y el motivo de la ejecución: “Ha sido ajusticiado [Aurelio Marquina Malavia] por chivato y verdugo del pueblo. Estos repugnantes seres no tienen derecho a vivir, que por ellos se vierte la sangre más honrada y generosa de nuestro pueblo y degeneran con su comportamiento familiar. Los verdugos del pueblo hacen justicia”.<sup>15</sup> La dinámica represiva podía abarcar a miembros de una misma familia, caso de Domingo Varea y sus hijos -Francisco y Lucio-; e incluso, se buscaba el impacto psicológico, como le ocurrió al hijo de 17 años de Celso Fernández Antón, Alcalde de Santa Cruz de Moya, al que los guerrilleros maniataron a un árbol para que presenciara la muerte de su padre.

Los juicios sumarísimos en nombre de la República, querían demostrar la continuidad de dicho régimen en manos de la Guerrilla: “El día 26 [marzo de 1949], un grupo de guerrilleros somete a un “juicio popular” al jefe local de la Falange y secretario del Ayuntamiento de Poyatos (Cuenca), por haber participado en acciones de represalia”.<sup>16</sup>

Los secuestros y torturas, aunque en menor medida pues mermaban la imagen que pretendían transmitir, existían: el pastor Aurelio García fue herido en las inmediaciones de “Cerro Hueco” (Torrecilla) “al negarse incorporar a las guerrillas y conducir a los maquis a casa de su amo”. E incluso se recurría al secuestro de un menor de edad para sonsacarle información: Juan Rodríguez Ramos, vecino de Carrascosa de la Sierra, de 10 años, fue secuestrado todo un día por once guerrilleros en “Fuente de la Losa” para que dijera quiénes eran los más ricos del pueblo. Las amenazas adquirieron una gran relevancia pues eran una manera eficiente de instrumentalizar el miedo: “diciéndole [al pastor Higinio Hernández] que si daba cuenta a la Guardia Civil le colgarían de un árbol de las tapias del pueblo”. Ello conllevó el éxodo de las potenciales víctimas de la Guerrilla a núcleos de población que les aseguraran su integridad física, como atestigua Estefanía Checa que vio como su marido y su hermano tuvieron que marchar a Cuenca capital, tras los sucesos del asalto al coche de línea el 8 de julio de 1948, pues los maquis estaban apostados en la Huerta de Marojales.<sup>17</sup>

La dialéctica represiva llevaba a situaciones paradójicas: “Los procesados [Julián Martínez Martínez, guarda jurado del monte de Cabrejas (Cuenca), y sus dos hijos, Josefa y Julián] temerosos de las represalias que pudieran ejercer ellos los bandidos, se abstuvieron de dar cuenta de todos estos hechos a las Autoridades, pero poco antes de su detención para evitar verse forzados a seguir auxiliando a los bandoleros se trasladaron a vivir al pueblo”.<sup>18</sup> Recayó sobre él una condena de 1 año por el delito de “Ayuda a Rebeldes”.

Los guerrilleros también se disfrazaron de Guardias Civiles para conseguir determinados objetivos, en una especie de emulación de las contrapartidas, aunque la dimensión que adquirieron fue mínima en comparación con las fuerzas franquistas. En el asesinato del secretario del pueblo de Poyatos, Leovigildo Enebra Villanueva, participaron trece o quince guerrilleros, dos de ellos vestidos de Guardias.

#### La dialéctica de la represión: las gratificaciones

En otras ocasiones, las gratificaciones incentivaban la represión. El bando franquista optó por: recompensar a los miembros de la Benemérita con ascensos y premios en metálico, conceder pensiones extraordinarias a los familiares de los asesinados (ley de 31 de diciembre de

14. Archivo Comité Central del Partido Comunista de España (ACCPCE), Movimiento Guerrillero, Jacquets 248.

15. Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil (SEHGC), Historial de la 201ª Comandancia de la Guardia Civil por el Teniente colaborador D. Pedro Motos Guillén.

16. Archivo Comité Central del Partido Comunista de España (ACCPCE), Movimiento Guerrillero, AGL. Estado Mayor, Propaganda, Caja 106, carpeta 3/5.

17. Entrevista a Estefanía Checa Herráiz. Cuenca, 14-03-1999.

18. Archivo Centro Penitenciario de Cuenca (ACPCu), Expedientes personales, nº 11389. Causa nº 1646-49 por el delito de Ayuda a Rebeldes.

1945) u otorgar condecoraciones a aquellos ciudadanos que se hubieran destacado por su colaboración: Basilisa Moya Montalbán recibió una medalla de oro por su “valor extraordinario y cooperación (...) con la fuerza del Cuerpo durante la época de los desalmados bandoleros”.<sup>19</sup>

La Guerrilla tuvo que recurrir, debido a sus limitados y fluctuantes recursos económicos, a las aportaciones de simpatizantes a su causa con el fin de ayudar a los presos y familias represaliadas por el Régimen: “Que los procesados [...] pertenecían a la organización clandestina que con control comunista existía en los pueblos de Buendía, Mazarrulleque y Huete, cotizando para la misma las cuotas que se les había asignado bajo supuesto pretexto de ayuda a familias necesitadas [...]”.<sup>20</sup> A su vez, intentó ganarse la colaboración de algunos individuos, mediante la promesa de futuros cargos de poder local: A Esteban Giménez Díaz “le ofrecieron el cargo de Alcalde cuando alcanzaran sus fines”.<sup>21</sup>

## 2. La dialéctica de la palabra: La prensa escrita

La dialéctica trascendió a la palabra, oral y escrita, donde el desprestigio del enemigo era una finalidad prioritaria. De ahí, la utilización indistinta por los dos bandos de términos como bandolero, forajido, etc.

### La prensa escrita se sumó a la lucha

Desde el Franquismo, y como no podía ser de otra manera también en la provincia de Cuenca, el Bisemanario “Ofensiva” utilizó el silencio como arma para eliminar al contrario. Los objetivos iban encaminados a transmitir las virtudes y estabilidad del Nuevo Estado frente al Gobierno Republicano y al peligro Comunista proveniente del exterior. Incentivando la cohesión y la fidelidad inquebrantable al régimen, que se recalca con un vocabulario hiperbólico en momentos especiales: “Para dar la cifra de los concurrentes a esta manifestación extraordinaria [ante la expulsión de España de la ONU] sería necesario contar el censo entero de nuestra población y deducir una mínima cifra que correspondería a impedidos, enfermos y niños”. También cumplió su finalidad de ser vehículo de represión de los desafectos al Franquismo, publicando para escarnio público, las acusaciones y sanciones contra los que realizaban “manifestaciones contrarias al régimen”, o alguna requisitoria para capturar a los fugitivos del Sistema. Obviamente, se mitificaba a los caídos, puntuales y escasos pues el silencio imperaba: A Segundo de la Hoz, “vilmente asesinado con ocasión de acto de servicio”, se le calificó de nuevo “mártir por el Servicio de España”<sup>22</sup>.

La AGLA, por su parte, publicó “El Guerrillero” con idénticas finalidades, si bien, desde el lado contrario: justificar la oposición a Franco, legitimar al Gobierno Republicano y la lucha guerrillera manteniendo la continuidad de la Guerra Civil. Además, se amenazaba públicamente a los no afines a la causa guerrillera: “ Pero que quede claro para esos perros sin entrañas de la calaña de Eduardo (vecino de Valdecuenca- Teruel) que todos los datos de su persona obran en nuestro poder y que no ha de tardar mucho, en sentir el peso de la justicia guerrillera”.<sup>23</sup> Se magnificaba el apoyo de la población: “[...] Fue detenido el coche de línea del que descendió un Guardia Civil que

---

19. Servicio de Estudios Históricas de la Guardia Civil (SEHGC), Historial de la 201ª Comandancia de la Guardia Civil por el Teniente colaborador D. Pedro Motos Guillén, Tomo 4º, hojas 258-259.

20. Archivo Centro Penitenciario de Cuenca (ACPCu), Expedientes personales, nº 11263. Sentencia del Consejo de Guerra celebrado en Cuenca el 8 de febrero de 1949 para ver y fallar la causa nº 1722-48 contra Julián Bonilla Sánchez por el delito de Rebelión.

21. Archivo Centro Penitenciario de Cuenca (ACPCu), Expedientes personales nº 11124. Copia de la Sentencia del Consejo de Guerra reunido en la plaza de Valencia del Cid a 25 de enero de 1949 para fallar la causa nº 227-V-48, instruída por el delito de Auxilio a Bandoleros contra 9 vecinos de Talayuelas.

22. Ofensiva, 03-08-1947. p.6

23. Archivo Comité Central del Partido Comunista de España (ACCPCE), Sección Movimiento Guerrillero, “El Guerrillero” (septiembre de 1948), carpeta 14/7.

intentó hacer fuego contra nuestras fuerzas, nuestros guerrilleros hicieron fuego sobre él, matándole en el acto. No hubo bajas entre la población civil que aplaudió la serenidad de nuestras fuerzas. [...]”<sup>24</sup> Y se mitificaba a los guerrilleros caídos en acto de servicio, como héroes de la libertad: “A la mañana siguiente guiados por la sangre de nuestro camarada [“Maquinilla”], los sabuesos de la Guardia Civil dieron con él y a pesar de su estado semi-agónico, tuvo a raya al enemigo hasta agotar toda su munición. Cuando la Guardia Civil llegó a él era ya cadáver, sin embargo estos perros sin entrañas se cebaron como fieras contra su cuerpo sin sangre y sin vida, dando lugar a que no pudiera ser reconocido por sus propios familiares”.<sup>25</sup>

### **La dialéctica represiva desde la óptica de la historia de las mentalidades**

Dicha dialéctica represiva debe ser analizada desde la historia de las mentalidades, incidiendo en la psicosis, la génesis del mito e incluso la picaresca que llevó aparejada. La psicosis provocada por la violencia estigmatizará a toda una generación y será transmitida en la memoria colectiva. El trauma de experiencias personales muy dolorosas, fruto de la represión, conllevó casos de patologías psiquiátricas en ambos contendientes y en gran parte de la población rural. El Miedo endémico propició la aparición de venganzas y envidias personales, muchas de ellas enquistadas desde antiguo y materializadas en pintadas o letreros y en la proliferación de cartas anónimas. Aprovechando la coyuntura, brotará con ímpetu la picaresca al más puro estilo del Lazarillo de Tormes, que lejos de solventar conflictos, ante los años de penuria de la posguerra, pretenderá el beneficio individual: eludiendo responsabilidades, apropiándose de dinero ajeno en infundados atracos o haciéndose pasar por ficticias víctimas de la Guerrilla: “[...] El facultativo que lo asistió dictaminó que las heridas que presentaba no fueron producidas por arma de fuego, por lo que se deduce que las mismas se las hubo de hacer con un clavo de 15 centímetros de longitud con la punta afilada que conservaba en el interior de uno de los bolsillos de la americana, con el fin de que como este sujeto fue ya agredido por los bandoleros, el día 16 de junio último, por lo que fue gratificado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, quería sin duda justificar otra agresión y ser nuevamente gratificado [...]”.<sup>26</sup> La crisis existencial potenció la creación de mitos autóctonos, de “leyendas rurales”, positivas o negativas, que acrecentaran la cohesión social y grupal y traspasaron los límites temporales.

### **3. Conclusiones**

Hemos pretendido esbozar la importancia de la dialéctica represiva como método de análisis a la hora de afrontar la Guerrilla *versus* Franquismo. Es a partir de la comprensión de su dinámica y su impacto en la población como podemos entender su proyección en la memoria colectiva y su perduración en la sociedad actual, en una dicotomía maniquea que sigue una cadencia adquirida.

A partir de aquí, los nuevos retos pudieran ir dirigidos, utilizando la interdisciplinariedad, a los mecanismos de reconstrucción de la memoria individual y colectiva, pues como mantiene el profesor Robert Frank (2004, p. 133): “La memoria no es conservación sino reconstrucción del pasado a partir del presente”.

---

24. Archivo Comité Central del Partido Comunista de España (ACCPCE), Sección Movimiento Guerrillero, “El Guerrillero” (noviembre de 1948), carpeta 14/7.

25. Archivo Comité Central del Partido Comunista de España (ACCPCE), Sección Movimiento Guerrillero, “El Guerrillero” (octubre de 1948), carpeta 14/7.

26. Servicio de Estudios Históricas de la Guardia Civil (SEHGC), Historial de la 201ª Comandancia de la Guardia Civil por el Teniente colaborador D. Pedro Motos Guillén, Tomo 4º, hoja 196.

## Bibliografía

- Alcalá Ruiz, E.: *Memorias de un guerrillero. El maquis en la Sierra de Cuenca*, Cuenca: Instituto Juan de Valdés, 2002 (Almenara nº 5).
- Alted, A. y A. Mateos: “Problemas del método en el estudio de la oposición al franquismo. La utilización del testimonio oral”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V-Hª Contemporánea, 3 (1990), 57-68.
- Azuaya Rico, J. M.: “La Agrupación Guerrillera Granada-Málaga: estudio sobre las mentalidades y la vida cotidiana”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V-Hª Contemporánea, 4 (1991), 139-167.
- Cazorla Sánchez, A.: *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado Franquista (1938-1953)*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2000.
- Cuellar Toledo, E.: *El “Manco” de la Pesquera... o el mito del hombre*, Cuenca: Excma. Diputación Provincial de Cuenca, 1998.
- Frank, R.: “La memoria y la historia”, *Historia del Presente*, 3 (2004), 129-134.
- Heine, H.: “Tipología y características de la represión y violencia políticas durante el período 1939-1961”, en Tusell, J.: *La oposición al régimen de Franco*, T. I vol. 2, Madrid: UNED, 1990. p. 309-324.
- Hueso Platero, J.: *Informe sobre el tiempo que ha estado en Guerrillas (Desde el Valle de Arán a los Montes de Cuenca)*, Valencia: Salvador F. Cava, 2003.
- Martínez de Baños Carrillo, F.: *Maquis y guerrilleros. Del Pirineo al Maestrazgo*, Zaragoza: DELSAN Libros, S.A., 2003.
- Mir Curcó, C.: “El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar”, *Ayer*, 43 (2001), 11-35.
- Montero Martínez, R.: *Historia de Celia. Recuerdos de una guerrillera antifascista*, Valencia: RIALLA-OCTAEDRO, 2004.
- Moreno Gómez, F.: *La resistencia armada a Franco. Tragedia del maqui y la guerrilla*, Madrid: Crítica, 2001.
- Moreno Gómez, F.: “Huídos, maquis y guerrilla: una década de rebeldía contra la dictadura”, *Ayer*, 43 (2001), 111-137.
- Romeu Alfaro, F.: *Más allá de la utopía. Perfil histórico de la Agrupación Guerrillera de Levante*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1987.
- Sánchez Cervelló, J.(ed.): *Maquis: el puño que golpeó al franquismo. La Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA)*, Barcelona: Flor del Viento Ediciones, 2003.
- Serrano, S.: *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*, Madrid: Siglo XXI, 1988.
- Serrano, S.: *Maquis. Historia de la Guerrilla Antifranquista*, Madrid: Temas de Hoy, 2001.
- Sevillano Calero, F.: “La historia contemporánea en España: viejas polémicas y nuevos enfoques historiográficos”, *Ayer*, 43 (2001), 225-244.
- Yusta Rodrigo, M.: *La guerra de los vencidos. El maquis en el Maestrazgo turolense 1940-1950*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1999.
- Yusta Rodrigo, M.: *Guerrilla y resistencia campesina. La resistencia armada contra el franquismo en Aragón (1939-1952)*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.